

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

15 ABR 2019

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N° 1021 /

TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Alcaldicio N°604 del 06.03.2017, donde se procede a otorgar patente comercial definitiva a Transportes Erres Limitada.
2. El Ordinario N°105 de fecha 01 de abril del 2019 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

VISTOS:

- a) Lo establecido en el D.L.3.063, Ley 19.925 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Lo establecido en el Artículo 2521 del Código Civil.

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:

- 1.- **RECONÓZCASE** la prescripción de la acción de cobro de Patente Comercial rol 291992 a nombre de Transportes Erres Limitada, R.U.T. 76.094.305-3, desde el 2do. semestre del año 2010 hasta el 2do. semestre del año 2015, según sentencia de fecha 01.04.2019, dictada en la causa Rol N°C-4962-2018.
- 2.- **CÁRGUESE** la Patente Comercial Definitiva rol 291992 desde el 1er. semestre del año 2016 al 1er. semestre del año 2019.
- 3.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal lo establecido en el presente decreto al contribuyente a la dirección Punta Arenas N°856, Concón.
- 4.- **ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

[Signature]
EAO/ONG/sgm.-
Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Dirección de Adm. y Finanzas
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2).

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado